



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de la Contraloría General.  
Dirección General de Administración y Finanzas.  
Dirección de Recursos Materiales, Abastecimiento  
y Servicios.



2023  
Francisco  
VILLA

**JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SCG-LPN-004-2023/RF PARA LA CONTRATACIÓN DE "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERSIANAS PARA LAS DISTINTAS ÁREAS QUE CONFORMAN LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

**ACTA JUNTA DE ACLARACIONES**

Siendo las **17:03** horas del día **29 de mayo de 2023**, en la Sala de Licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, sita en Av. Arcos de Belén No. 2, Sexto Piso, Colonia Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México; y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 27 inciso a), 28, 33, 37, 43 cuarto, quinto y último párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como lo señalado en los artículos 37 y 41 fracción I, del Reglamento del mismo ordenamiento, y los numerales 5.1.7, 5.1.9, y 5.4, de la Circular Uno 2019, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Dependencias, Unidades Administrativas, Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad De México, 174 fracción VI de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México y en las bases del presente procedimiento, por conducto de la Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, el **Lic. Luis Antonio Contreras Ruiz**, Director de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, quien preside este acto, procedió a dar inicio a la Junta de Aclaración a las Bases de la Licitación Pública Nacional con nomenclatura **SCG-LPN-004-2023/RF**, para la contratación del **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERSIANAS PARA LAS DISTINTAS ÁREAS QUE CONFORMAN LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO"** de acuerdo a la siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. **Presentación de las y los servidores públicos que intervienen en el presente acto.**
- II. **Lista de asistencia de las y los licitantes.**
- III. **Precisiones de la Convocante.**
- IV. **Precisiones por parte del Órgano Interno de Control.**
- V. **Precisiones por parte de la Dirección de Normatividad y Apoyo Técnico.**
- VI. **Lectura de las preguntas formuladas mediante correo electrónico por los licitantes y respuestas por la Convocante.**
- VII. **Formulación de preguntas por parte de los licitantes y respuestas por parte de la Convocante.**
- VIII. **Cierre del acto.**



**JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SCG-LPN-004-2023/RF PARA LA CONTRATACIÓN DE "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERSIANAS PARA LAS DISTINTAS ÁREAS QUE CONFORMAN LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

**HECHOS**

**I. Presentación de las y los servidores públicos que intervienen en presente el acto.**

Por parte de la Convocante se encuentran presentes para el desarrollo de este acto, los siguientes servidores públicos: el **Lic. Luis Antonio Contreras Ruiz**, Director de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios; **Dulce Karen Astorga Gómez**, Jefa de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales; por el Área Requiriente **Sergio Armando Vega Zarco**, Jefe de Unidad Departamental de Abastecimiento y Servicios; por parte del Órgano Interno de Control se designó mediante oficio SCG/OICSCG/960/2023, al **Lic. Aarón Arellano Torres**; Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno; por parte de la Dirección de Contraloría Ciudadana se designó mediante oficio SCG/DCC/0964/2023, al **C. José Carlos Clemente García Lobatón** en su carácter de Contralor Ciudadano, asimismo, se hace constar que mediante oficio número **SCG/DGNAT/374/2023**, se la Dirección General de Normatividad y Apoyo Técnico, debido a las amplias cargas de trabajo, no es posible su participación.

**II. Lista de asistencia de las y los licitantes.**

De conformidad con el registro de asistencia de este acto, se encuentran presentes los siguientes participantes: las personas jurídico colectiva **INGENIERÍA NIXURI, S.A. DE C.V.**, representado por la **C. Irma Zenón Herrera**; y **COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA LOGOS, S.A. DE C.V.** representado por el **C. Carlos Maldonado González**.

El Lic. Luis Antonio Contreras Ruiz recordó a los asistentes que por tratarse de un acto oficial y solemne se le solicita apagar o silenciar sus dispositivos electrónicos de comunicación ya que no pueden utilizarse durante la celebración de la junta de aclaraciones.

**III. Precisiones de la Convocante.**

La Convocante manifiesta que no tiene precisiones a las Bases de este procedimiento:

**IV. Precisiones por parte del Órgano Interno de Control.**

La Titular del Órgano Interno de Control, mediante oficio **SCG/OICSCG/960/2023** manifestó sus comentarios y observaciones respecto al contenido de las bases, mismas que fueron atendidas, de las cuales resultan los siguientes aspectos:



**JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SCG-LPN-004-2023/RF PARA LA CONTRATACIÓN DE "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERSIANAS PARA LAS DISTINTAS ÁREAS QUE CONFORMAN LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

**VII. Formulación de preguntas por parte de los licitantes y respuestas por parte de la Convocante.---**

El **C. Carlos Maldonado González representante de COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA LOGOS S.A. DE C.V.** realizó las siguientes preguntas:-----

**Pregunta 1.** La opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, la relación del personal asegurado y los comprobantes de pago de los 2 últimos bimestres solicitados, ¿Estos documentos solo se deberán entregar a la firma del contrato que resulte o también dentro de nuestra propuesta en dicho numeral e inciso? -----

**Respuesta:** Dentro de las propuestas. -----

**Pregunta 2.** Se señala que los pagos serán dentro de los 30 días naturales posteriores a la fecha de la presentación y aceptación de las facturas debidamente requisitadas. -----

Consideramos que hay un error los días referidos (30 naturales), toda vez que la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la ciudad de México en su Artículo 54 Segundo Párrafo refiere: \*LOS PAGO A PROVEEDORES, PRESTADORES DE SERVICIOS PRESTADORES DE SERVICIOS CONTRATISTAS O CUALQUIER OTRO BENEFICIARIO, SE LLEVEN A CABO EN UN MÁXIMO DE 20 DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA INGRESADA AL SISTEMA LA SOLICITUD DE TRAMITE DE LA CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA, O BIEN DENTRO DE LAS FECHAS LIMITES DE CIERRE QUE PARA EL EFECTO EMITA LA SECRETARIA". ¿Es correcta nuestra apreciación?-----

**Respuesta:** Son 20 días que tiene la Secretaria de Administración y Finanzas para crear la CLC, sin embargo, se cuanta con 10 días más los trámites correspondientes en esta Dirección. -----

**Pregunta 3.** Señala que el suministro e instalación de persianas tipo vertical de pared a pared y de piso a techo, compuestas de PVC Calibre 7, color gris liso. Será Calibre 7 o Calibre 27? -----

**Respuesta:** Como se señaló en las precisiones es calibre 27. -----

**Pregunta 4.** El NUMERAL II del anexo 1 se repite en 3 ocasiones ¿Es correcto o habrá que recorrer la numeración? -----

**Respuesta:** Se recorre para quedar de la siguiente manera numeral II. Descripción, numeral III. Características específicas de los bienes, numeral IV. Plazos y condiciones del suministro e instalación de persianas, numeral V. Obligaciones del licitante adjudicado, numeral VI. Aplicación de penas convencionales, numeral VII. Póliza de responsabilidad civil, numeral VIII. Área requirente. -----



**JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SCG-LPN-004-2023/RF PARA LA CONTRATACIÓN DE “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERSIANAS PARA LAS DISTINTAS ÁREAS QUE CONFORMAN LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**

DICE:	DEBE DECIR:
<p>Con fundamento en el Artículo 28 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, el presupuesto para esta partida fue autorizado en la requisición número 017 en la partida presupuestal “2481 <b>Materiales Complementarios</b>” mediante oficio <b>SCGCDMX/DGAF-SAF/DF/***/2023</b>, por la Dirección de Finanzas de la Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México</p>	<p>Con fundamento en el Artículo 28 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, el presupuesto para esta partida fue autorizado en la requisición número 022 en la partida presupuestal “2481 <b>Materiales Complementarios</b>” mediante oficio <b>SCGCDMX/DGAF-SAF/DF/0365/2023</b>, por la Dirección de Finanzas de la Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México</p>
<p><b>Anexo Técnico (página 29)</b> II.- Descripción.- ...”suministro e instalación de persianas tipo vertical de pared a pared y de piso a techo, compuestas de P.V.C. calibre 7, color gris claro...(sic)</p>	<p><b>Anexo Técnico (página 29)</b> II.- Descripción.- ...”suministro e instalación de persianas tipo vertical de pared a pared y de piso a techo, compuestas de P.V.C. calibre <b>27</b>, color gris claro...(sic)</p>
<p><b>Anexo Técnico (página 30)</b> II.- Plazos y condiciones del suministro e instalación de persianas...(párrafo quinto) “la vigencia del contrato será a partir del día hábil siguiente del contrato y hasta 90 posteriores a éste,...”</p>	<p><b>Anexo Técnico (página 30)</b> II.- Plazos y condiciones del suministro e instalación de persianas...(párrafo quinto) “la vigencia del contrato será a partir del día hábil siguiente de la firma del contrato y hasta 90 posteriores a éste,...”</p>

**V. Precisiones por parte de la Dirección General de Normatividad y Apoyo Técnico.**

Mediante oficio **SCG/DGNAT/358/2023**, la titular de la Dirección General de Normatividad y Apoyo Técnico, manifestó sus comentarios y observaciones respecto al contenido de las bases, mismas que fueron atendidas, previo a la publicación de la Convocatoria, motivo por el cual queda asentado que las mismas de igual forma, se encuentran ya en la versión final de estas bases.

**VI. Lectura de las preguntas formuladas mediante correo electrónico por los licitantes y respuestas por parte de la Convocante.**

Se hace constar que no fueron recibidas mediante correo electrónico, oficialía de partes o en esta Dirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios.



**JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SCG-LPN-004-2023/RF PARA LA CONTRATACIÓN DE "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERSIANAS PARA LAS DISTINTAS ÁREAS QUE CONFORMAN LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

**Pregunta 5.** Se hace referencia en toda la convocatoria a un color gris liso, ¿Nos podrían aclarar el tipo de color ya que existen en gris claro y gris oscuro? - - - - -

**Respuesta:** gris claro (se hace entrega de una muestra de la misma) - - - - -

**Pregunta 6.** ¿En qué días y horarios se realizarán las instalaciones de las persianas? - - - - -

**Respuesta:** De 9:00 a 18:00 horas, en días hábiles, de lunes a viernes durante la vigencia del contrato. - - - - -

Con fundamento en el Artículo 136 fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, el representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de la Contraloría General, manifiesta que su asistencia tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la legislación y normatividad aplicable, por consiguiente no avala el contenido de la información, análisis de las propuestas, así como los términos del fallo que en su caso se emita. - - - - -

**IX. Cierre del acto.** - - - - -

Una vez que se realizaron diversas precisiones por parte de la Convocante, y hechas las aclaraciones necesarias así como no teniéndose otro asunto que tratar, se cierra la presente acta a las **17:23 horas** del día de su inicio, firmando de conformidad y para constancia, al margen y al calce, las personas que en ella intervinieron, para los efectos legales a los que haya lugar. - - - - -

**POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Lic. Luis Antonio Contreras Ruiz  
**Director de Recursos Materiales,  
Abastecimiento y Servicios**

Dulce Karen Astorga Gómez  
**Jefe de Unidad Departamental de Compras y  
Control de materiales**

*[Handwritten marks and signatures on the right margin]*



**JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SCG-LPN-004-2023/RF PARA LA CONTRATACIÓN DE "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERSIANAS PARA LAS DISTINTAS ÁREAS QUE CONFORMAN LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

  
Lic. Aarón Arellano Torres  
Subdirector de Auditoría Operativa  
Administrativa y Control Interno

  
Sergio Armando Vega Zarco  
Jefe de Unidad Departamental de  
Abastecimiento y Servicios

**POR PARTE DE LOS LICITANTES**

  
C. Irma Zenón Herrera  
en representación de  
**INGENIERÍA NIXURI, S.A. DE C.V.**

  
C. Carlos Maldonado González  
en representación de  
**COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA  
LOGOS, S.A. DE C.V.**

Elaboró  
  
L.C. Blanca Estela Pérez Vásquez

Revisó  
  
Lic. Hilary Valdés Chávez

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SCG-LPN-004-2023/RF PARA LA CONTRATACIÓN DE "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERSIANAS PARA LAS DISTINTAS ÁREAS QUE CONFORMAN LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO"